



UGPM Tour

Parador Málaga Golf. 20,
21 y 22 de mayo de 2022



PARADOR
MÁLAGA GOLF

REGLAS LOCALES

Serán de Aplicación el Protocolo COVID-19, política de ritmo de juego, código de conducta y las Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf, edición 2021, junto con las siguientes Reglas Locales Adicionales (que sustituyen a las de la tarjeta de resultados):

1. Regla de invierno (Modelo Regla Local E-3)

La bola que reposa en cualquier parte de área general cortada a la altura de calle o inferior, el jugador podrá obtener alivio SOLO UNA VEZ colocando la bola original u otra bola, en un área de alivio con las siguientes características:

- Punto de referencia: reposo de la bola original
- Tamaño del área de alivio: una tarjeta
- Ubicación: en el Área General y no más cerca del agujero

Las antiguas calles del 19 y 27 se consideran zona no segadas a ras.

2. Fuera de límites (Regla 18.2)

Está delimitado por estacas y/o líneas blancas y vallas metálicas. Las estacas lo identifican y las líneas blancas lo definen. Si coexisten varios elementos que definen el fuera de límites, prevalecerán las líneas sobre los demás. En caso de no existir línea, el objeto más cercano al campo. Una bola está fuera de límites cuando está sobre o más allá de cualquier valla y cualquier límite del campo.

En el hoyo 3, definido por el borde externo del camino. A la derecha del hoyo 11, es la vaya interna, cuando exista, la que lo define. Existe fuera de límites a la izquierda del hoyo 18, constituida por la zona de aparcamientos totalmente cerrada.

3. Condiciones Anormales del Campo (Regla 16.1)

a. Obstrucciones inamovibles

- Los caminos de cemento, hormigón, grava, y moqueta.
- Postes indicadores de distancia al green.
- Postes y redes situados en el hoyo 2

b. Terreno en reparación

Todas las áreas cerradas por estacas azules y/o líneas blancas son terreno en reparación. Se incluyen en este apartado las zonas de flores ornamentales.

c. Árboles con Tutor, tela metálica o estacas (Modelo Regla Local E-10)

a. Si la bola del jugador reposa en cualquier sitio en el campo salvo en un área de penalización y reposa o interfiere con ese árbol, el jugador debe tomar alivio bajo la regla 16.1.f.

b. Si la bola del jugador reposa en un área de penalización o interfiere con dicho árbol, el jugador debe tomar alivio bajo la Regla 17.1e con penalización o bajo la Regla 17.1e (2) sin penalización.

El alambre u objeto que lo sustenta se considera Obstrucción Inamovible

4. Objetos integrantes

- La casa situada detrás del hoyo 1-17 se considera objeto integrante. –
- Redes adosadas a vallas de límites a la izquierda del hoyo 7.
- Muros de contención (roca o madera) en el interior de las zonas de penalización.
- Las cuerdas unidas a los objetos de límites.

5. Áreas de juego prohibido

En caso de existir, el juego está prohibido y se permite el alivio sin penalización (Regla 16.1f)

**PENALIZACIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES
(Excepto las que tienen asignada su propia penalización). Penalización
General (2 golpes)**

**Estas reglas locales sustituyen a cualquier otras que aparezcan en la tarjeta
u otro soporte**

Tiempo permitido para la vuelta 4 horas y 34 minutos

Director del Torneo-Árbitro

D. Samuel Cadenas (659347637)

COMITÉ DE LA PRUEBA

D. Emilio Pascual

D. Felipe Nicholson

D. Walter Bolumard